

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

- 4145** *INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
MINSAIT PAYMENT SYSTEMS LATAM, S.L.U.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA Y ABSORBIDA)
MINSAIT PAYMENT SYSTEMS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)

Anuncio de escisión parcial y fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), por remisión del artículo 73 de la LME en el caso de la escisión parcial, se hace público que el socio único de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. ("ISTI", como Sociedad Escindida) ha aprobado, con fecha 15 de junio de 2023, la escisión parcial de ISTI en favor de la sociedad de nueva creación Minsait Payment Systems Latam, S.L.U. ("MPS Latam", como Sociedad Beneficiaria), de la unidad económica chilena de medios de pago integrada por el 99,9% de las acciones de TecnoCom Chile, S.A., la cual se transmitirá en bloque, por sucesión universal, a favor de MPS Latam (la "Escisión Parcial").

Asimismo, en unidad de acto el propio 15 de junio de 2023, se ha aprobado por el socio único la fusión por absorción de MPS Latam (como Sociedad Absorbida) por parte de Minsait Payment Systems, S.L.U. ("MPS", como Sociedad Absorbente), ambas sociedades íntegramente participadas de forma directa por el mismo socio único (esto es, Indra Holding Tecnologías de la Información, S.L.U.) (la "Fusión por Absorción" y, junto con la Escisión Parcial, las "Modificaciones Estructurales").

Las Modificaciones Estructurales han sido aprobadas de conformidad con lo previsto en el proyecto común de modificaciones estructurales suscrito con fecha 12 de junio de 2023 (el "Proyecto Común").

Asimismo, de acuerdo con el artículo 43 LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en las Modificaciones Estructurales de obtener el texto íntegro de los acuerdos de Escisión Parcial y de Fusión por Absorción y de los respectivos balances, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en las Modificaciones Estructurales a oponerse a la Escisión Parcial y/o a la Fusión por Absorción en los términos previstos en el artículo 44 LME durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de Escisión Parcial y de Fusión por Absorción.

En Madrid, 16 de junio de 2023.- D. Antonio Mora Morando, administrador solidario de Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U., y D. Borja Ochoa Gil, administrador solidario de Minsait Payment Systems, S.L.U. y de Minsait Payment Systems Latam, S.L.U. en su constitución.

ID: A230024301-1